



## Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento (Departamento de Matemáticas) de fecha 17 de abril de 2023

En la sala de grados del Edificio CITE III, a las 12:15 horas del día 17 de abril de 2023 da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Departamento, presidida por el director Juan Ramón García Rozas y actuando como secretaria María Luz Puertas González.

Asisten además los siguientes miembros del Consejo: Rafael Cabañas de Paz, María de Gádor Cabrera Padilla, José Carmona Tapia, Enrique de Amo Artero, Yolanda del Águila del Águila, Rubén Fiñana Aranega, María Dolores Gómez Olvera, María Inmaculada López García, Ana Devaki Maldonado González, Pedro Jesús Martínez Aparicio, Sergio Martínez Puertas, Felicitá Doris Miranda Huaynalaya, Darío Ramos López, José Luis Rodríguez Blancas, José Antonio Rodríguez Lallena, Rafael Rumí Rodríguez, Antonio Salmerón Cerdán, Miguel Ángel Sánchez Granero y Manuel Úbeda Flores.

Excusan su asistencia: Isabel María Ortiz Rodríguez, Francisco Herrera Cuadra, María Isabel Ramírez Álvarez, José F. Gálvez Rodríguez, Juan T. López Raya, Juan J. Moreno Balcázar, María Gracia Sánchez-Lirola Ortega, Manuel Gámez Cámara, Eva Artes, Antonio Jiménez Vargas, Ana Belén Castaño Fernández, Helena Martínez Puertas.

La sesión se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

### Orden del día

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 23/03/2023.

Se aprueba por asentimiento.

#### 2. Informe del director.

El director informa sobre los siguientes puntos:

1. Recuerda que desde el Departamento se incentiva y apoya la obtención de la acreditación de nivel C1 para impartir asignaturas en inglés.
2. Se han instalado los 4 paneles para colgar posters que había disponibles.
3. Se va a solicitar la ayuda de los miembros de departamento para el diseño de las placas de los seminarios.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	17/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==	PÁGINA	1/16
 bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==				



4. Se ha pedido al Servicio de Infraestructuras que se asignen al departamento los despachos 0.18.0, 0.18.2 y 0.13.0 de la planta baja del edificio CITE III, ya que actualmente no hay ningún espacio disponible para visitantes.

5. Se va a enviar una invitación para acceder a una carpeta compartida de Drive donde se podrán consultar, una vez estén aprobadas, las actas de las tres comisiones del Departamento.

6. Se encuentra en fase de exposición pública el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario  
[https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/04/AIP16\\_Texto-RD-AMBITOS.pdf](https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/04/AIP16_Texto-RD-AMBITOS.pdf)

7. Se encuentra en fase de exposición pública el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la organización de los Departamentos universitarios.  
[https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/04/AIP17\\_TEXTO-RD-DEPARTAMENTOS.pdf](https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/04/AIP17_TEXTO-RD-DEPARTAMENTOS.pdf)

**3. Aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas para actividades del alumnado 2023.**

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de ayudas para actividades del alumnado que aparece en el Anexo I.

**4. Aprobación, si procede, de la convocatoria de premios asociados al Plan de Mejora del Departamento.**

Miguel Ángel Sánchez Granero y Sergio Martínez Puertas preguntan por qué hay que justificar el contenido matemático de los artículos en las modalidades A y B cuando están publicados en revistas que aparecen en la lista JCR Social Science Edition, pero no para las revistas de la lista JCR Science Edition.

Antonio Salmerón responde que se puso en la primera convocatoria de los premios porque JCR Science Edition era la única que se tenía en cuenta para el contrato programa.

El director sugiere que la Comisión de Docencia e Investigación estudie cambiar la redacción en la convocatoria de los premios del año próximo.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de premios asociados al Plan de Mejora del Departamento que aparece en el Anexo II.

**5. Aprobación, si procede, de la información solicitada por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado referente a la prórroga de contratos temporales y las nuevas contrataciones para el curso 2023/2024.**



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>	<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>2/16</b>



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==



Se aprueba por asentimiento enviar al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado la siguiente solicitud que aparece en el Anexo III.

**6. Asuntos de trámite.**

No hay ninguno.

**7. Ruegos y preguntas.**

No hay ninguno.

Sin otros asuntos que tratar, el director da por concluida la sesión ordinaria del Consejo de Departamento a las 13:00.

Fdo.: María Luz Puertas González  
Secretaria del Departamento

VºBº de Juan Ramón García Rozas  
Director del Departamento



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>	<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>3/16</b>



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==



# ANEXO I



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/16</b>
				
<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>				

**RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2023, del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del Departamento.<sup>1</sup>**

**1. Objeto de la convocatoria.**

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas para sufragar los gastos ocasionados por la participación y/u organización de actividades, realizadas desde el final del plazo de solicitud de la convocatoria de 2022 hasta la fecha de esta resolución o a realizar a lo largo del año 2023, de interés para la comunidad universitaria relacionadas con las matemáticas, o que sirvan para la proyección del Departamento en la sociedad.

**2. Beneficiarios de las ayudas.**

Podrán participar en la convocatoria:

- i) alumnas y alumnos que, en el momento de realizar la actividad, se encontrasen adscritos al censo del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- ii) profesorado Investigador sin labor docente, que en el momento de realizar la actividad, se encontrase tutelado por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- iii) alumnas y alumnos de doctorado de la UAL, que en el momento de realizar la actividad, se encontrasen tutelados o dirigidos por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- iv) solicitantes que, sin ser miembros del Departamento, realicen una actividad tutelada por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL. La solicitud, en función del interés de la actividad en el marco de esta convocatoria deberá ser ratificada por la Comisión de Docencia e Investigación.

Se admitirá una única solicitud de ayuda por persona.

**3. Número y cuantía de las ayudas.**

Se establece un presupuesto de 6000€ para la presente convocatoria. La cuantía máxima para conceder en cada ayuda es de 400€. Se podrán conceder tantas ayudas como tengan cabida en el presupuesto establecido.

<sup>1</sup> Aprobada por el Consejo de Departamento de Matemáticas en sesión ordinaria de 17 de abril de 2023

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

Firmado Por	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b> <b>Juan Ramón García Rozas</b>	Fecha	17/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/16



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==

#### 4. Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante un correo electrónico a la dirección [matematicas@ual.es](mailto:matematicas@ual.es) en el que se adjuntará una memoria sobre la actividad para la que se solicita ayuda en la que se indique:

- Denominación de la actividad.
- Resumen de la actividad.
- Lugar y fecha de realización.
- Detalle de gastos realizados o previstos realizar.
- Justificación del interés de la actividad en relación con el objeto de la convocatoria.

#### **La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 15 de mayo de 2023.**

Si después de la resolución de las ayudas presentadas hasta esta fecha no se hubiera agotado el presupuesto disponible, se establecerá una nueva fecha límite de presentación de solicitudes en el día 1 de octubre de 2023, con un presupuesto igual al resultante de restar a los 6000€ iniciales, el importe de las ayudas concedidas en la primera resolución.

#### 5. Evaluación y selección.

El estudio, evaluación y selección de las solicitudes presentadas corresponde a la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que resolverá en un plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de presentación de solicitudes, habilitándose 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones a la resolución de la Comisión.

#### 6. Justificación.

Será requisito la presentación de certificado de asistencia/participación en la actividad objeto de la ayuda, así como facturas que acrediten el gasto realizado (inscripción, alojamiento, manutención, etc.).

Las ayudas concedidas con anterioridad a la realización de la actividad no serán efectivas hasta la presentación de la documentación del párrafo anterior y su cuantía final podrá verse alterada en función de las facturas presentadas.

En Almería, a 17 de abril de 2023

Fdo.: Juan Ramón García Rozas  
Director del Departamento de Matemáticas

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

6 / 16

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas	Fecha	17/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==	PÁGINA	6/16



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==




# ANEXO II



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7/16</b>
				
<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>				

## CONVOCATORIA DE PREMIOS ASOCIADOS AL PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA EL AÑO 2023

El Consejo de Departamento de Matemáticas, en su sesión de 2 de febrero de 2023, aprobó el plan de mejora del Departamento para el año 2023. Dicho plan recoge en sus puntos 1.C.I, 1.C.II, 1.C.III, 1.C.IV, 1.C.V y 2.C.I la convocatoria de premios, con diferentes modalidades, orientados al fomento de la excelencia docente e investigadora. Esta convocatoria, aprobada en Consejo de Departamento el 17 de abril de 2023, da cumplimiento a lo recogido en los puntos antes mencionados.

## BASES

### 1. PARTICIPANTES.

Únicamente podrá participar como solicitante en esta convocatoria el personal docente e investigador y el personal investigador adscrito al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería en el momento de la publicación de esta convocatoria.

### 2. MODALIDADES

#### MODALIDAD A. PREMIO AL ARTÍCULO DEL MES.

- A.1. El premio al artículo del mes pretende reconocer a la publicación del Journal Citation Report (JCR) con menor cociente entre la posición (en términos de impact factor) de la revista y el número de revistas de la lista, cuya fecha de publicación corresponda a dicho mes, y que cuente entre sus autores con el solicitante. Además, debe ocupar una posición (en términos de impact factor) en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1).
- A.2. La convocatoria estará abierta durante todo el año y se realizarán dos resoluciones, una a mediados de julio de 2023, para resolver sobre los premios de enero a junio, y otra a mediados de enero de 2024, para resolver sobre los premios correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2024.
- A.3. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento. Se usarán principalmente las categorías de ciencias del JCR. Si la publicación propuesta para el premio corresponde a otras categorías del JCR será debidamente justificado por la Comisión.
- A.4. Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

Firmado Por	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b> <b>Juan Ramón García Rozas</b>	Fecha	17/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/16



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==



- A.5. El premio quedará desierto si en el mes correspondiente no hay publicaciones elegibles que reúnan los requisitos.
- A.6. El premio será compartido si varias publicaciones coinciden en el menor cociente en el mes correspondiente, entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista.
- A.7. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- A.8. Este premio no será incompatible con el correspondiente a la modalidad B.

**MODALIDAD B. PREMIOS A PUBLICACIONES Q1**

- B.1. Se pretende reconocer a las publicaciones en JCR que ocupen una posición (en términos de impact factor) en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1) y que cuente entre sus autores con el solicitante.
- B.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- B.3. Se usarán principalmente las categorías de ciencias del Journal Citation Report (JCR). Las publicaciones propuestas para el premio que correspondan a otras categorías del JCR serán debidamente justificadas por la Comisión.
- B.4. La propuesta contendrá una lista de todas las publicaciones propuestas ordenada según la posición relativa dentro de la lista correspondiente del JCR, calculada como el cociente entre la posición de la revista (en términos de impact factor) y el número de revistas de la lista. Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- B.5. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2023 así como las publicaciones de 2022 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2022, convenientemente justificada.
- B.6. Un artículo no podrá obtener más de un premio. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta en una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.

**MODALIDAD C. PREMIOS A LA CONSECUCCIÓN DE SEXENIO ACTIVO.**

- C.1. Se pretende reconocer la obtención de sexenios de investigación o de transferencia durante 2023.
- C.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- C.3. Solamente se admitirán solicitudes que contemplen un sexenio con entrada en vigor desde el 1/1/2023 hasta la fecha de la convocatoria de los premios.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>	<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>9/16</b>



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==

**MODALIDAD D. PREMIO A PÓSTERES DE INVESTIGACIÓN.**

- D.1. Se concederán un máximo de dos premios, ambos de igual categoría a sendos pósteres y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- D.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- D.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2022 y 2023. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento (Se requerirá el póster para su exposición).
- D.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- D.5. Se podrá declarar el premio desierto.

**MODALIDAD E: PREMIO A TESIS DOCTORALES**

- E.1. Se pretende reconocer la dirección y defensa de tesis doctorales en el Departamento.
- E.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- E.3. El solicitante podrá ser o bien el autor o bien el director de la tesis (debe cumplir los requisitos del apartado 1 de estas bases) y el premio será compartido por ambos.
- E.4. Solamente se admitirán solicitudes en las que la fecha de la defensa de la tesis doctoral esté comprendida desde el 22 de octubre de 2022 (fecha de fin de plazo de la convocatoria de 2022 de los premios del Departamento) hasta la fecha de fin de plazo de la convocatoria 2023.

**MODALIDAD F. PREMIOS A PÓSTERES DE INNOVACIÓN DOCENTE.**

- F.1. Se concederán un máximo de dos premios, ambos de igual categoría a sendos pósteres y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- F.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- F.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2022 y 2023. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento.
- F.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>	<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>10/16</b>



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==



F.5. Se podrá declarar el premio desierto.

### 3. DOTACIÓN

Los premiados de las modalidades A, B, C, D, E y F podrán ser invitados a impartir una charla ante el Departamento en las Jornadas de puertas abiertas del Departamento de Matemáticas, en la que se presentará el trabajo objeto del premio. Estos premios serán otorgados en forma de pago de facturas por conceptos relativos a cuestiones relacionadas con actividades docentes y/o de investigación.

MODALIDAD A. 300 euros por cada artículo del mes.

MODALIDAD B. Se dotará de 5000 euros a esta modalidad. El premio de cada artículo dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 400 euros y se repartirá entre los autores del artículo que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de publicación de la convocatoria.

*En aquellos casos en que el Departamento de Matemáticas haya financiado parcial o totalmente una publicación del artículo con  $n$  euros, la cuantía  $x$  euros del premio se disminuirá a  $(x-n)$  euros y solamente en el caso de que  $x > n$ .*

En todo caso un mismo artículo no podrá recibir un premio por la suma de las modalidades A y B superior a 600 euros.

MODALIDAD C. 300 euros por cada sexenio.

MODALIDADES D y F. 300 euros a cada póster premiado. Además, los pósters premiados serán expuestos en los expositores disponibles en los pasillos del Departamento durante un período de un año.

MODALIDAD E. 300 euros por cada tesis doctoral.

### 4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes se dirigirán por correo electrónico a la dirección institucional del Departamento de Matemáticas hasta las 14:00 horas de la fecha límite de recepción de solicitudes indicada en la Tabla I:

En cada solicitud se indicará la modalidad en la que se participe y se adjuntarán los documentos e información que se indican en la Tabla I.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

Firmado Por

**María Luz Puertas Gonzalez**

Fecha

17/05/2023

**Juan Ramón García Rozas**

ID. FIRMA

afirma.ual.es

bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==

PÁGINA

11/16



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==



Modalidad	Fecha límite de recepción de solicitudes	Documentación/Información a aportar
A	Para el primer semestre de 2023: 15 de julio de 2023 Para el segundo semestre de 2023: 15 de enero de 2024	- Copia del artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR así como la posición de la revista (en impact factor) y número total de revistas en dicha categoría.
B	21 de octubre de 2023	- Copia de cada artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR para cada artículo así como la posición de la revista (en impact factor) y número total de revistas en dicha categoría.
C	21 de octubre de 2023	- Documento acreditativo de la concesión del sexenio.
D	21 de octubre de 2023	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.
E	21 de octubre de 2023	- Documento en pdf de la tesis doctoral y justificante de fecha de defensa.
F	21 de octubre de 2023	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.

Tabla I: Plazos/Documentación

## 1. FECHA DE RESOLUCIÓN

Los premios de la Modalidad A se resolverán antes del 30 de julio de 2023, para los premios de enero a junio, y antes del 30 de enero de 2024, para los premios correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2024.

Los premios del resto de modalidades se resolverán antes del 1 de noviembre de 2023.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	17/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==	PÁGINA	12/16
 bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==				



# ANEXO III



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13/16</b>
				
<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>				



## Petición de contratación o renovación de profesorado no permanente en el Departamento de Matemáticas

En el Consejo de Departamento del día 17 de abril de 2023 se aprobó la solicitud de contratación o renovación del siguiente profesorado, desglosado por áreas de conocimiento.

### Área de Análisis Matemático.

Está prevista la reincorporación del profesor Alexis Molino Salas en septiembre de 2023. No obstante, ante cualquier incidencia que implicase su no incorporación, rogamos no se inicie el proceso de contratación de un PSI, sino que se renueve al profesor sustituto interino a tiempo completo Rubén Fiñana Aránega, que actualmente desempeña esa labor. De esta forma se asegura que la docencia del área esté garantizada desde el principio del curso 2023/2024.

### Área de Álgebra.

Se solicita la contratación de un profesor sustituto interino a 5 horas para cubrir el exceso de 103 horas, producido por el nombramiento de un miembro de esta área como director del departamento y por el aumento de grupos debido a la convocatoria de plurilingüismo.

Hacer notar que, caso de concederse una plaza de profesor sustituto interino a 4 horas, la carga docente de los miembros del área estaría muy cercana al 100% de su capacidad, lo que haría especialmente difícil la cobertura de posibles bajas entre sus miembros. Por este motivo, y en previsión de cualquier circunstancia sobrevenida, solicitamos un profesor sustituto interino a 5 horas (150 horas anuales).

### Área de Estadística e Investigación Operativa.

1. Informe sobre prórroga anual de los contratos de profesores asociados del departamento.

El área de Estadística e Investigación Operativa se manifiesta en contra de la prórroga del actual contrato de profesor asociado que tiene el área de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Almería. Los motivos que esgrime el área para adoptar esta decisión son fundamentalmente que el perfil buscado por el área cuando se solicitó la plaza era un perfil profesional de analista de datos en el sector bancario que no concuerda con el perfil del profesor asociado contratado y que el área quiere optar por la contratación de un perfil más académico que aporte valor añadido tanto a la docencia como a la investigación dentro del área de Estadística e Investigación Operativa.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	17/05/2023
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==	PÁGINA	14/16
 bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==				



2. Informe sobre prórroga de Profesorado Sustituto contratado actualmente como PSI.

Dado que en el informe potencial-docencia del curso académico 23/24, el área de Estadística e Investigación Operativa cuenta con una diferencia negativa de Capacidad-Carga de 593,90 horas y que la no prorrogación del contrato de profesor asociado supondrían 90 horas de docencia adicionales, la diferencia de Capacidad-Carga final sería finalmente de -683,90 horas. Para cubrir estas horas, el área de Estadística e Investigación Operativa se manifiesta a favor de la prórroga de los tres contratos de profesores sustitutos interinos que actualmente vinculan a D. José Gálvez Rodríguez, Dña. María Dolores Gómez Olvera y Dña. Felicita Doris Miranda Huaynalaya con el área de Estadística e Investigación Operativa así como también el área se muestra a favor de la ampliación a tiempo completo del contrato de Dña. María Dolores Gómez Olvera, ya que ello permitiría cubrir la diferencia negativa de Capacidad-Carga de 683,90 horas.

3. Propuesta de plazas de profesores no permanentes para el curso 23/24

En primer lugar, D. Andrés Masegosa Arredondo ha informado al responsable de área su intención de renunciar en breve a la plaza de profesor ayudante doctor que en la actualidad le vincula con el área de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Almería.

Por otro lado, aunque el área de Estadística e Investigación Operativa cuenta con 593,90 horas no cubiertas por el potencial del área, parte de estas horas está asociada a reducciones por gestión universitaria que en un corto plazo de tiempo puede verse reducida considerablemente. Concretamente, si descontamos las reducciones asociadas a gestión universitaria de los miembros del área, Dña. Isabel Ortíz Rodríguez (180 horas de reducción por gestión universitaria), D. Carmelo Rodríguez Torreblanca (160 horas de reducción por gestión universitaria), D. Rafael Rumí Rodríguez (80 horas de reducción por gestión universitaria), D. Fernando Reche Lorite (60 horas de reducción por gestión universitaria), D. Ignacio Martínez López (45 horas de reducción por gestión universitaria) y D. Antonio Salmerón Cerdán (20 horas de reducción por gestión universitaria) el área dispone de  $593,90 - 180 - 160 - 80 - 60 - 45 - 20 = 48,9$  horas no asociadas a reducciones por gestión universitaria.

Adicionalmente, la no prorrogación del contrato de profesor asociado de D. David Lacasa Sánchez supondrían 90 horas de docencia no asociada a reducciones por gestión universitaria, lo que daría como resultado  $48,9 + 90 = 138,9$  horas. Cabe recordar que el área de Estadística e Investigación Operativa solicitó la plaza de asociado correspondiente a D. David Lacasa Sánchez con la condición de que las 90 horas asociadas a dicha plaza pudieran amortizarse para una futura plaza de ayudante doctor.

Finalmente, se disponen de 84 horas en la capacidad del área que en la actualidad están asignadas a Dña. Ana Devaki Maldonado González (24 horas) y a D. Rafael Cabañas de Paz (60 horas), ambos con contratos postdoctorales, de forma que al



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>	<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>15/16</b>



bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==



finalizar estos contratos postdoctorales, el área dispondrá de las 84 horas adicionales, lo que daría como resultado  $138.9+84=222.9$  horas.

Por todas las razones anteriores, el área propone solicitar una plaza de ayudante doctor que con la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario el día 12 de abril de 2023, permitiría cubrir 180 horas de las 222.9 horas.

**Área de Matemática Aplicada.**

El área cuenta con un diferencial negativo de capacidad-carga de 730,01 horas. Por otra parte, la carga docente de los miembros del área está muy cercana al 100% de su capacidad lo que hace especialmente difícil la cobertura de bajas entre sus miembros. Esta situación se verá agudizada en cursos sucesivos por las posibles próximas jubilaciones de dos miembros del área con más de 60 años, además de las tres jubilaciones que ha habido recientemente. Debido a la LOSU, hacemos hincapié en que los profesores ayudantes doctores tendrán como máximo una carga docente de 180 horas. Además de todo lo expuesto, cabe recalcar la dificultad que entraña contratar personal a tiempo parcial.

Se solicita la contratación de dos profesores ayudantes doctores y dos profesores sustitutos interinos a tiempo completo. En cualquier caso, se solicita la renovación de los siguientes profesores sustitutos interinos a tiempo completo: Ana Belén Castaño Fernández y María de Gádor Cabrera Padilla, para cubrir parte de las necesidades docentes del próximo curso.

Almería, a 17 de abril de 2023

Fdo: Juan Ramón García Rozas  
Director del Departamento de Matemáticas



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Luz Puertas Gonzalez</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2023</b>
	<b>Juan Ramón García Rozas</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>16/16</b>
				
<b>bqUPsTaUhNfZLKa8yxB66g==</b>				